



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0013936/2014

VISTO

El pedido de Aval Institucional para el XI Congreso Argentino de Antropología Social a realizarse en la ciudad de Rosario desde el 23 al 26 de julio de 2014; Y

CONSIDERANDO

Que el evento es organizado por la Escuela de antropología de la Facultad de Humanidades y Artes.

Que la organización prevé la conformación de grupos de trabajos, mesas redondas, foros y conferencias, presentación de libros, películas y muestras fotográficas.

Que los alumnos asistirán sin cargo a las actividades previstas para el XI CAAS.

Que los alumnos del Departamento de Antropología de la FFyH de la UNC asistirán al mencionado evento.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y sobre tablas se aprobó el Aval Institucional solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional XI Congreso Argentino de Antropología Social que se realizará en la ciudad de Rosario desde el 23 al 26 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 72  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES